

La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 29 Pontevedra, a día 11 de Marzo de 2024
lacampanapdf@gmail.com www.revistalacampana.info



Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

El pasado 5 de marzo, los 27 miembros de la Comisión Europa, presididos por Úrsula von der Layen, han propuesto a los países miembros impulsar con al menos 1.500 millones de euros la industria militar europea, cuyo gasto en 2022 ya había alcanzado la escalofriante cifra de 240.000 millones de euros, casi igual al presupuesto militar chino y más del doble que el empleado por Rusia. Todo ello, con la banal y “novedosa” excusa de la amenaza que representa Rusia para Europa y la OTAN (Estados Unidos y comparsas).

Apelando de nuevo a esta sandez, el gobierno de la Unión Europea, confiado en el poder de ‘persuasión’, ‘engaño’ y ‘narcotización’ de la Industria mediática sobre las poblaciones europeas -cuya pavorosa eficacia está más que demostrada en el tratamiento del genocidio palestino-, pretenden embaucar a las sociedades europeas para que acepten dócilmente el inminente aumento del gasto militar europeo y, en definitiva, impulsar el militarismo creciente al lado de un Estados Unidos, cada vez más necesitado de una guerra a gran escala que restaure su declinante, pero todavía inmenso y temible, poder imperialista.

[continúa en la pág. 3]

Editado por el Sindicato Único de Trabajadores
“Solidaridad Obrera” de Pontevedra de la CGT

Séptima Época. Núm. 29. Se imprime el 11
de marzo de 2024 [DL PO-433-95]

Redacción: c/Pasantería, 1-3ª Pontevedra
Teléfono y Fax: 986 68 87 63

Correspondencia: rúa Pasantería 1 - 3ª
(36002) Pontevedra

mail: informacion@revistalacampana.info
www.revistalacampana.info

Buzón de La Campana. Huelgas de hambre de migrantes. **Pág. 2**

Editorial: Desde **La Campana**, desde nuestro sindicato, volcados en la lucha anarcosindicalista por una sociedad en la que prime la libertad sobre el autoritarismo ... reiteramos nuestra negativa a participar en este tinglado siniestro del militarismo y su industria. **Portada y pág. 3**

Conflictos colectivos. Fronte o acoso, rachar o illamento e combatermos xuntos e xuntas. **Págs. 4 y 5**

Debate: Pontevedra 14 de marzo, Xornada de loita e solidariedade con Palestina. **Pág. 6**

Debate: Llamada de una compañera. .. **Pág. 7**

Debate al rojinegro. Anotaciones a un artículo. Frente a frente: Acción sindical y/o confianza en la acción política. **Págs. 8 y 9**

Poesía. STEPHEN SPENDER: El cobarde. **Pág. 10**

Cine: GREEN BORDER, de Agnieszka Holland. **Pág. 11**

Memoria libertaria. De los Pirineos al Algarve, el iberismo constituyente. Nacimiento de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) / y 2. **Pág. 12**

AVISO:

La cuenta de correo lacampanapdf@gmail.com ha dejado de funcionar. La bloqueó Google por phishing, hecho **absolutamente falso**. A partir de ahora solo funcionará: informacion@revistalacampana.info

HUELGAS DE HAMBRE DE MIGRANTES EN MADRID Y CÁDIZ

Un centenar de migrantes han iniciado este miércoles, 6 de marzo, huelga de hambre en tres centros de acogida estatales de Madrid y Cádiz para protestar contra las dificultades para pedir asilo en España.

La protesta tiene su origen en el desprecio con el que las autoridades españolas responden a sus innúmeras llamadas de teléfono al número que se les indica del Ministerio del Interior para pedir asilo. Ni siquiera se les contesta o, si alguna máquina lo hace, repite la cantinela “En este momento no hay citas disponibles. En breve, la Oficina pondrá a su disposición nuevas citas”. Un ‘breve’ que nunca llega. Así viene siendo desde hace meses, pese a que su acceso al derecho de asilo, está reconocido en la legislación española e internacional.

La consecuencia inmediata de este indigno desprecio es que los solicitantes de asilo y refugio quedan a la suerte de ser detenidos en la calle y deportados, por carecer de documentación en regla.

La primera huelga de hambre, la han iniciado 28 migrantes en un albergue gestionado por Cruz Roja en San Fernando de Henares (Madrid), dentro del sistema estatal de atención humanitaria, dependiente del Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social. Al día siguiente, otra veintena de personas alojadas por la misma organización en el municipio madrileño de Mejorada del Campo se han unido a sus compañeras de San Fernando, dejando de comer por el mismo motivo. La tercera huelga de hambre se inició en Chicana (Cádiz), en la que intervienen medio centenar de personas, en su mayoría de origen subsahariano, llegados a Canarias en patera o cayuco. Estos migrantes se plantaron ante la sede del Defensor del Pueblo, al grito de “Citas ya”, mientras otros de sus compañeros hacían cola para registrar sus escritos en primera persona ante la institución. Acto seguido, protagonizaron una marcha para denunciar los retrasos en el registro de su solicitud.

“Estamos desesperados y hemos decidido dejar de comer. Solo reclamamos nuestro derecho a solicitar asilo” ... “Pero desde que llegamos y lo preguntamos en los centros de acogida nos dan un número de teléfono al que nadie responde, nos dicen que está dirigido por el Ministerio del Interior, y no nos ayudan más”, reclama uno de los portavoces, quien, al igual que sus compañeros, lleva cerca de tres meses en busca de esa primera cita para pedir asilo y refugio. “Hemos podido haber hecho 5.000 llamadas. Nadie contesta. Y el personal del centro sabe que nadie nos responderá y así estaremos mientras sigamos aquí”.

Las autoridades españolas del gobierno de coalición PSOE-Summar, con el Ministro del Interior, Fernando Marlaska, al frente, no dan un solo paso efectivo para resolver la situación, mientras ofrecen como única excusa la palabrería más banal y mentirosa que cabe imaginar. Que si no tienen fondos bastantes para atender el fuerte aumento de las cifras de solicitudes de asilo en España. Si en 2017, 8.405 personas pidieron protección; en 2023 lo hicieron 163.000 personas. Que si la Oficina de Asilo del Ministerio del Interior está ‘colapsada’ ... Que sí, que no se les atiende. Y así, como la cantinela del teléfono, “En breve resolveremos, para agilizar en la medida de lo posible el procedimiento de solicitud”.

Para evitar quedarse en la calle, expuestos a detención y expulsión, esa primera cita ante la oficina del Ministerio del Interior para pedir asilo es clave. En ella, los solicitantes obtienen un documento que acredita su condición de demandantes de protección. Ese mismo documento es exigido por el Ministerio de Inclusión para acceder a una plaza del sistema de acogida de protección internacional (distinto al de atención humanitaria). La falta de citas, por tanto, empuja de facto a la exclusión a solicitantes a los que asiste el derecho al asilo.

Editorial

[viene de la portada]

Con el fin de “rearmar” a la Unión Europea, la Comisión ha presentado a principios de marzo, lo que considera dos nuevos instrumentos: una Estrategia Industrial Europea de Defensa (EDIS) y un Programa Europeo Industrial de Defensa (EDIP), cuyo objetivo es fomentar las inversiones militares, para lo cual movilizará los 1500 millones de euros del presupuesto comunitario anunciados y buscará ingresos adicionales para que las empresas, y en especial las pymes, se adelanten a los pedidos para iniciar la producción.

Con estos planes, se pretende iniciar el camino para una estructura militar a largo plazo ‘propia’ aunque sin renunciar a la ‘cooperación’ con la OTAN. En realidad, lo que encubre esta mendaz estrategia, no es otra que cumplir con las exigencias de gasto de la OTAN, cada vez más onerosas, y organizar de una vez por todas un ejército europeo que le permita competir, con las armas en la mano y la crueldad belicista por bandera, en el saqueo general del planeta.

Semejante objetivo no se logra sin detraer fondos de las arcas públicas, que deberían ser destinados a otros objetivos menos sangrientos y ruinosos que el de la guerra y la matanza, como la enseñanza, la sanidad, la vida digna, el respeto a la naturaleza o el ecosistema planetario. Y tampoco se logra, sin antes envilecer a la población propia para que acate semejante delirio.

En estos primeros veinte y tres años del siglo XXI, bajo la hegemonía del capitalismo salvaje -al que ya se ha incorporado el capitalismo de estado chino- ha aumentado en todo el mundo y en todos y cada uno de los países, la desigualdad social y económica. Cada día que pasa los ricos son menos pero más ricos y poderosos y, a la par, cada día los miserables de la tierra son cada vez más pobres y más numerosos. El 99% de la población mundial posee menos riqueza que el 1% más pudiente de la población del planeta. 3.600 millones de personas en el mundo poseían, en 2015, igual riqueza que 62 personas ricas. Cinco años después, estas cifras son todavía más extremas y horrendas.

Para poder sostener tamaña injusticia los que están arriba, en la cumbre del poder económico y político, necesitan de un orden punitivo y una canalla militar que pueda matar, destruir, aniquilar, devastar allí donde estallen las inevitables sacudidas y violencias al paso, en primer término, de la propia rivalidad entre poderosos (y aspirantes a serlo) y, también, de las rebeliones y estallidos justicieros, ‘terroristas’, que tratan de salir de la miseria, la explotación inmisericorde, la desolación ambiental, la humillación o el permanente sometimiento.

Los gobiernos de la Unión Europea, cada vez más ostentosa y obscenamente, quieren situarse en el infame bando de esa brecha. En realidad, lo estuvieron siempre, incluso después de la II Guerra Mundial, cuando pareció que Europa renunciaba, al menos en propio territorio, a dirimir los conflictos propios e internacionales por medio del enfrentamiento armado. Sin embargo, ese aparente ‘pacificismo’ no era más que circunstancial, pues, pese al horror provocado y sufrido también en carne propia, no resistió a la primera oportunidad de ejercer su tradicional belicismo estatal (contando siempre con el permiso oficial u oficioso de Estados Unidos), como ocurrió en las provocadas guerras de Argelia (1954 – 1962), Yugoslavia (1991-2001), Libia (2011), países del África francófona (periódicamente, desde 1950 y hasta hoy), Ucrania (2014) ...

Desde **La Campana**, desde nuestro sindicato, volcados en la lucha anarcosindicalista por una sociedad en la que prime la libertad sobre el autoritarismo, la dignidad sobre la humillación, la justicia sobre la explotación, la solidaridad sobre las fronteras, la equidad sobre el privilegio, el respeto sobre el racismo y la xenofobia, el reparto de la riqueza social y colectivamente construida sobre la usurpación privada, la fraternidad sobre la guerra ... volcados -decimos- en esa lucha reiteramos nuestra negativa a participar en este tinglado siniestro del militarismo y su industria, sino es luchando contra ellos y por su definitiva extinción.

Conflictos colectivos

FRONTE AO ACOSO, RACHAR O ILLAMENTO E COMBATERMOS XUNTOS E XUNTAS

A pesar *dalgunhas dúbidas interpretativas*, a partir do pasado 2 de marzo de 2024, todas as empresas de máis de 50 traballadores e traballadoras deberían contar cun catálogo planificado de medidas e recursos para acadar a igualdade real e efectiva das persoas LGTBI tamén no eido laboral, sendo por tanto esixible o cumprimento desta obriga legal recollida no artigo 15.1 da Lei 4/2023, de 28 de febreiro (publicada no BOE de 1 de marzo).

Malia estar pendente o desenvolvemento regulamentario desta lexislación e as apuntadas dúbidas interpretativas das que, de seguro, botarán man e usarán como argumento as empresas, estas normas volven a poñer en primeira liña o necesario combate contra o acoso laboral, tanto sexa o acoso por razón de xénero, o acoso sexual ou o acoso moral no eido do traballo.

Tanto o Estatuto dos Traballadores, no seu artigo 4, como diferentes normas mesmo con rango de Lei Orgánica, como a 3/2007 para a Igualdade efectiva entre mulleres e homes, resaltan a importancia de rematar coa violencia laboral, sexa física ou psicolóxica. Unha importancia que os traballadores e traballadoras coñecemos ben por ter sido e seguir aínda sendo, vítimas destas situacións que acotío atopamos e sufrimos nos nosos lugares de traballo.

Non deixa de ser preciso, por máis que xa o saibamos, lembrar unha vez máis que é o acoso laboral e que podemos facer como traballadores e traballadoras

para enfrontalo. O acoso laboral prodúcese cando un traballador ou traballadora é vítima de condutas que lle supoñen a creación dunha contorna laboral intimidatoria e/ou humillante.

Se consideras que estás a sufrir esta situación no teu traballo, debes acudir aos teus representantes sindicais para que te podan asesorar, acompañar e apoiar. A existencia de seccións sindicais nas empresas e a súa implicación activa na loita contra estas situacións no eido laboral son unha ferramenta moi importante pois poden evitar a sensación de autoculpabilización e de illamento que sofren en moitas ocasións as vítimas de acoso.

Ademais, contribúe a evitar posibles represalias empresariais logo de manifestar aos superiores e facer patente que estás a sufrir acoso no teu posto de traballo. Axudará esa organización dos traballadores na empresa a recolleitar probas: gravacións e fotografías, correos electrónicos, testemuñas, fotografías... incluso, partes de baixa e diagnósticos de

persoal sanitario que te houbera atendido, por exemplo, ante situacións de ansiedade. Tamén na denuncia ante a inspección de traballo é convinte contar coa sección sindical e os servizos xurídicos da túa organización sindical. Pero, sobre todo, a súa actuación cimenta a idea de que se un ou unha de nos sofre acoso, todos e todas estamos a ser atacados, que se trata dun problema colectivo e que a nosa defensa tamén é e será colectiva.

As empresas deben contar cun protocolo contra o acoso laboral. Isto quere dicir que debe existir un plan contra o acoso que contemple todas aquelas medidas precisas para previr, evitar ou eliminar calquera tipo

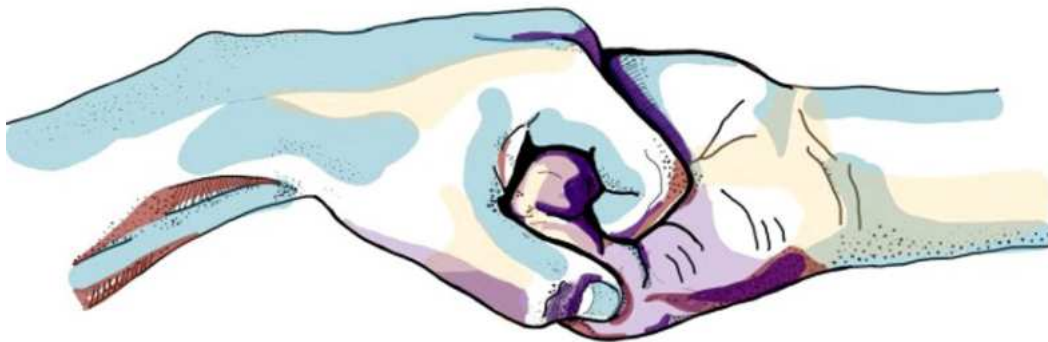


de acoso na empresa, sexa este acoso por razón de sexo, acoso sexual ou acoso moral. Así entendido, o seu obxectivo é rematar cuns comportamentos tóxicos e nocivos, asimilando os mesmos aos riscos laborais no eido da saúde laboral, no entendemento de que prexudican aos traballadores e traballadoras que sofren estes

feitos e as súas consecuencias na empresa, que é responsable tanto do benestar físico como o psicolóxico dos traballadores e traballadoras que prestan os seus servizos na empresa, mesmo que non sexan directamente os seus empregados, como nos casos de empregados e empregadas de subcontratas, cesión (legal ou ilegal) de traballadores e traballadoras, bolseiros e bolseiras, ...

Lembremos que ese protocolo contra a violencia laboral non só abrangue a violencia física senón tamén a psicolóxica, e cumpre ademais, que inclúa con claridade e transparencia os mecanismos de denuncia e de sanción dos acosadores e acosadoras, como un procedemento de actuación que debe ser seguido ante unha situación de acoso, debendo ser informado todo o cadro de persoal de como debe ser a súa actuación neste escenario, non só se son vítimas, senón tamén se son testemuñas, así como o xeito de denunciar os feitos.

Normalmente as condutas de acoso soen resolverse no eido do dereito do traballo, na xurisdición social, mais tamén poden ser obxecto de controversia xudicial na vía civil e na vía penal. Neste último caso,



por seren conductas de acoso constitutivas de delito, como recolle o Código Penal no seu artigo 173.1 no que se contempla o delito contra a integridade moral dirixido a quen infrinxira a outra persoa un trato degradante, menoscabando a súa integridade moral. Este artigo establece que será castigado coa pena de prisión de seis meses a dous anos, e engade que coa mesma pena serán castigados os que, no eido de calquera relación laboral ou funcionarial e prevaléndose da súa relación de superioridade, realicen contra outro de xeito reiterado, actos hostís ou humillantes que, sen chegar a constituír trato degradante, supoñan grave acoso contra a vítima.

Pero todas as respostas xurídicas serán insuficientes se non lembramos que neste réxime capitalista nos queren encapsulados nun individualismo autodestrutivo e cruel, que culpabiliza á vítima e agocha aos verdadeiros responsables da nosa situación de precariedade, angustia... Sabemos que nisto e en moitas outras cousas este capitalismo non é moi diferente daquel que enfrontaron os traballadores e traballadoras que comezaron a organizarse a finais do século XIX e principios do século XX. Non hai dúbida de que os poderosos teñen aprendido que impedir a todo prezo a nosa autoorganización e a cooperación entre os traballadores e traballadoras é o obxectivo que deben conquistar.



Por iso, pulan por nos manter illadas e soas, precarios e esfameados, fráxiles e desprotexidos, enfrontados e desorganizadas, mirando de esguello ao noso compañeiro e compañeira, mudas e invisibles unhas para as outras e carentes da protección que, sabémolo ben, proporciona a compañía solidaria e fraternal, o apoio que damos e recibimos daquelas que sofren as mesmas penurias e angustias ca nos.

Francisco Ascón
CGT Ensino A Coruña

Debate necesario

PONTEVEDRA, 14 DE MARZO

XORNADA DE LOITA E SOLIDARIEDADE CON PALESTINA

Tdo avanza en Pontevedra cara a realización o 14 de marzo da xornada de folga nas administración públicas e mobilización xeral en solidariedade con Palestina. ¡Paremos o xenocidio e crimes de guerra que ven executando Israel, coa complicidade activa e financiación da súa actividade criminal polo goberno da Unión Europea e o estado español! ¡Loitemos ata lograr o fin de apartheid, colonización e ocupación militar de Palestina! ¡Boicot e sancións a todas empresas que manteñan e amparen o comercio de armas con Israel ou colaboren na colonización ilegal de terras palestinas!

11 marzo – CONCENTRACIÓN - CGT-Pontevedra participará e chama a toda a súa afiliación a acudir á concentración, “STOP Xenocidio / Palestina vencerá!”, convocada por BDS, Asociación Galaico Árabe Jenin, Galiza por Palestina e Mar de Lunes, o luns, 11 de



marzo, ás 20:00h, na Praza da Peregrina.

11, 12 e 13 marzo, ASAMBLEAS - Convocadas por CGT, continúa a realización de assembleas e actos informativos, reparto de octavillas, carteis e chamamentos cara a folga do 14 marzo nos diferentes centros de traballo das administracións públicas e centros de ensino secundario e universitarios.

12 marzo, 14:00h, ASAMBLEA ABERTA – Convocada polos grupos e colectivos “Pontevedra con Palestina”, dos que CGT forma parte, no patio interior da Facultade de Belas Artes, as 14:00h, terá lugar a Asamblea, na que “falaremos da folga deste xoves e das nosas posibilidades de acción dende a facultade e como artistas”.

14 marzo, FOLGA NAS ADMINISTRACIÓNS PÚBLICAS – Celebración da folga de 24h convocada por CGT-Pontevedra no ámbito do concello de Pontevedra en

todas as administracións do Estado: central, Xunta de Galicia, Deputación e Concello de Pontevedra, centros educativos de Ensino Secundario e Formación Profesional, centros universitarios e Correos.

14 marzo – MANIFESTACIÓN – A CGT de Pontevedra e os colectivos e grupos “Pontevedra-Palestina” convocan unha manifestación aberta. Saída ás 20:00h dende a rúa Loureiro Crespo (frente o Hospital) a recorrerá rúas principais de Pontevedra, para rematar diante da subdelegación do goberno, coa lectura dos posicionamentos respectivos das organizacións e grupos participantes que queiran intervir.

Comunicación: CGT Pontevedra

ASAMBLEA ABERTA

PAREMOS O XENOCIDIO EN PALESTINA

12 de marzo de 2024
14:00 h
Patio interior:
Facultade de Belas Artes
de Pontevedra

Falaremos da folga deste xoves e das nosas posibilidades de acción dende a facultade e como artistas. Espazo libre para quen queira participar.

ÚNETE!



FOLGA 14 MARZO

PONTEVEDRA, ADMÓNS PÚBLICAS E ENSINO

PAREMOS O XENOCIDIO EN PALESTINA

MANIFESTACIÓN

EN SOLIDARIEDADE CO POBO PALESTINO

Saída ás 20:00 h. dende Loureiro Crespo (Hospital)

CGT CONFEDERACIÓN XERAL DO TRABAJO

Comité de Folga:
pontevedra@cgtgalicia.org
986887613 / 986485533

LLAMADA DE UNA COMPAÑERA

Escribo desde la preocupación que reina actualmente entre toda la militancia de la CGT, al menos entre quienes en nombre de esta organización nos enfrentamos a diario a nuestras empresas y que vemos como, desde hace tiempo, este conflicto interno se ha convertido en frecuente arma arrojadiza por su parte, y la de otros sindicatos, a la hora de atacarnos.

Escribo desde la impotencia de ver cómo mi sindicato, Banca Madrid, se encuentra secuestrado por unas personas que afirman formar el Secretariado Permanente sin haber remitido el acta de la asamblea donde se les elige a la afiliación. Personas que amenazan desde esos supuestos cargos -reconocidos por el Supremo Líder pero desconocidos por quienes pagamos mensualmente nuestra cuota de afiliación- con la desfederación del sindicato si no empieza a llegar dinero a la Territorial de MCLM y al Confederal.

Nos amenazan con expulsarnos de la CGT, como ya hicieron con el sindicato de TyC de Madrid, porque quieren el dinero de nuestras cuotas, quieren el dinero que las personas que se han afiliado a este sindicato gracias al trabajo y al esfuerzo que día a día realizamos en nuestras secciones sindicales PESE a la dificultad que este conflicto nos supone a la hora de trabajar. Eso es todo lo que les preocupa, todo lo que les importa. Si tenemos elecciones sindicales, IRMA, SIMA, EREs o cualquier otro tipo de negociación o conflicto colectivo, les da igual. Y la prueba es que no han dudado en espantar a los profesionales de reconocido prestigio con los que contábamos en el Gabinete Confederal.

Escribo desde la frustración de ver en qué se ha convertido el sindicato por el que he puesto en jaque toda mi carrera profesional, por el que me he expuesto al despido y a la represión. El sindicato al que he dedi-

cado tiempo y esfuerzo, horas de trabajo y formación. ¿Es esto anarcosindicalismo? ¿Pagar puntualmente cada mes para que no me desafilie un sindicato que no tiene en cuenta mi opinión ni la voluntad de mi voto? ¿Recibir órdenes autoritarias o amenazas?

En la última asamblea de Banca el sentimiento de la afiliación quedó nítido: una aplastante mayoría votó a favor de elegir nuevamente el SP. Acabar de una vez por todas con esta disputa, de una manera democrática y anarconsindicalista, como dictan nuestros estatutos. Sin embargo, el SP reconocido por Fadrique, y solo por Fadrique, decide convocar una asamblea para imponer su ley: expulsar a los compañeros que osaron presentarse en otra candidatura. Esto NO es lo que se votó, esto no es lo que la afiliación de Banca Madrid quiere. Esto solo lo quieren unos pocos, los mismos que repiten de manera incesante en cada asamblea que quieren recuperar el control de la cuenta bancaria del sindicato. No nos engañemos, no quieren el dinero para ayudar a las secciones sindicales, que en muchos casos ni siquiera conocen. Si quisieran ayudar a las secciones escucharían a la afiliación, convocarían una asamblea y resolverían de una manera democrática, tal y como la afiliación quiere, este conflicto de una vez por todas. Si realmente les importaran los afiliados y afiliadas, cumplirían con la voluntad que han manifestado en las asambleas.

Escribo desde el anonimato por miedo a las represalias, porque sé que quienes se atreven a alzar su voz son señalados y perseguidos... porque esto ya no es anarcosindicalismo, es estalinismo. Es represión y totalitarismo. Empezaron con TyC y seguirán, imparables, arrasando con todo aquel que se atreva a desobedecer sus órdenes. El momento de actuar es ahora o de lo contrario, en palabras de Martin Niemöller, ya no quedará nadie más que pueda protestar.

*Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas,
guardé silencio,
porque yo no era comunista,
Cuando encarcelaron a los socialdemócratas,
guardé silencio,
porque yo no era socialdemócrata
Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas,
no protesté,
porque yo no era sindicalista,
Cuando vinieron a buscar a los judíos,
no pronuncié palabra,
porque yo no era judío,
Cuando finalmente vinieron a buscarme a mí,
no había nadie más que pudiera protestar*

Una compañera de CGT-Banca Madrid



ANOTACIONES A UN ARTÍCULO

Frente a frente: Acción sindical y/o confianza en la acción política

La última edición de la revista confederal Libre Pensamiento (nº 116, invierno 2024) dedica la mayoría de sus páginas a un dossier ‘de debate’ en torno a lo que se da en llamar “Renovación sindical”. Uno de los artículos incluidos en ese dossier lleva por título “Nuevas formas de sindicalismo para la juventud trabajadora” del que son autoras Myriam Santidrian y Antea Izquierdo, militantes de la sección sindical CGT de Telepizca Burgos.

Tras realizar una genérica introducción sobre las lamentables condiciones laborales y de explotación a las que las empresas de estos sectores someten diariamente a sus trabajadores, la mayoría de ellos jóvenes, el artículo dedica sólo unos breves párrafos finales a la cuestión que enuncian su título y aparentemente definen su propósito: *“tenemos la tarea primordial de generar nuevas formas de lucha, nuevas estrategias sindicales que encajen con las realidades que vivimos muchas de nosotras, de realizar demandas más allá del entorno estrictamente laboral”*.

Dicho de otro modo, primero se describe una situación laboral inaceptable -tipo de trabajo, formas de contratación, temporalidad, jornadas parciales, horarios que cambian cada día, precariedad, bajos salarios- y luego se concluye que las ‘demandas’ han de realizarse en otros ámbitos distintos de las propias patronales. En expresión de las articulistas, *“más allá del entorno laboral”*. Aunque no lo dicen expresamente, ese “más allá” parece aludir al ámbito de lo “político” y en la rivalidad de los partidos por hacerse con el poder parlamentario, gubernamental y judicial, pues, según las articulistas, *“necesitamos cambios legislativos que refuercen las bases de los derechos de las trabajadoras ...”*.

Y esto parece ser, a nuestro juicio, el meollo de la cuestión planteada, puesto que en todo el artículo, no se hace mención alguna -más allá de generalidades, que nada aportan- a esas “nuevas formas de lucha”, “nuevas estrategias sindicales” o “nuevas formas de sindicalismo” aludidas en el título y preámbulo. Del mismo modo que tampoco no hace referencia alguna al propio régimen de producción y económico capitalista del que esas empresas forman a día de hoy una parte significativa, aunque en ningún caso mayoritaria.

El planteamiento del artículo, por más que apenas concreto y definido, alude al menos a dos controvertidas cuestiones sobre las que toda organización sindical de clase, inexcusablemente, ha de pronunciarse y definirse. Según se resuelvan estas cuestiones, estamos ante un tipo de organización sindical -p.ej. anarcosindicalista- u otros -sindicatos institucionales, reformistas.

Las compañeras señalan que las condiciones laborales que rigen en estos sectores empresariales son tan agresivas que hacen *“prácticamente imposible llegar a negociar ningún derecho, aunque sea el más básico ...dificulta la autoorganización ... tritura sindicalistas”*. Ante esa dificultad -¿no recordamos tiempos en que la lucha sindical y social, reivindicativa y transformadora, fuese sencilla para la clase trabajadora!- las articulistas concluyen que *“nuestra estrategia sindical (la de CGT) no puede depender únicamente de las compañeras que trabajen allí”*. Pero lo que en principio parece ser una llamamiento a la solidaridad de clase, siempre necesaria en toda lucha social, se tergiversa en la continuidad de la frase, *“tenemos (la CGT) que ir más allá, extender el conflicto fuera de las empresas, buscar alianzas con otros colectivos para dañar la imagen pública de las empresas, lanzar boicots y exigir una renta básica garantizada”*, que muchos afiliados y sindicatos de CGT, este colectivo en concreto y el sindicato de Pontevedra rechazan por injusta y reaccionaria.

Según las autoras, vivimos cambios en el mundo del trabajo asalariado en los que la precariedad es la normalidad, máxime en aquellas empresas que ocupan y abusan mayormente de la juventud de sus trabajadores. Esta doctrina de la ‘amplia precariedad del sistema asalariado actual’ considera que esa precariedad que padece sobre todo la juventud trabajadora es más el fruto amargo de la ‘carencia de derechos sociales en el cuerpo legislativo del Estado’ y no el resultado directo de unas prácticas empresariales, frente a las que los trabajadores afectados se sienten indefensos e incapaces de combatir por si solos, sin que la CGT, al menos hasta ahora, logre romper ese aislamiento más que en contados casos.

Este planteamiento ideológico trae consigo el sometimiento, cuando no la sustitución pura y dura de la lucha sindical, que ha de ser llevada a cabo por los propios trabajadores, autoorganizándose en sindicatos autónomos y libres de toda tutela ajena, por la confianza

-contra toda razón, recto juicio y experiencia histórica- en que serán los partidos políticos, una vez llegados al poder (parlamento y gobierno) quienes elaborarán leyes, códigos, y decretos etc, que ‘humanizarán’, sino el capitalismo o el estatismo autoritario, al menos las prácticas más brutales de algunos de sus patronales. No es otra cosa que una burda actualización de la vieja doctrina leninista de los sindicatos como correas de transmisión de los partidos políticos y organizaciones de masas, bien al servicio del poder político o de quienes aspiran a conquistarlo.

Así pues, según las articulistas, la ‘renovación sindical’ y las ‘nuevas formas de sindicalismo para la juventud trabajadora’ quedan reducidas a poner como centro de la actividad sindical la acción política (se supone que en favor de aquellos partidos que tienen posibilidades reales de conquistar el ‘cielo’ gubernamental) y crear nuevas “*alianzas con otros colectivos*”, que ni siquiera se referencian.

A estas alturas todos deberíamos saber y no ocultar a qué nos referimos cuando se habla de conseguir ‘derechos sociales’. Se está hablando de Leyes, de Constituciones, de legitimación del Estado y sus tareas, pues tales Derechos sociales solo existen en la medida que el Estado los instituye, regula y desarrolla.

Como ya afirmábamos en otras ocasiones, en lengua española la palabra “derecho” tiene al menos dos sentidos muy diferentes. Por un lado, podemos referirnos a una exigencia fundada en la necesidad y la sociabilidad propias del ser humano. ¡No hay derecho -decimos- a que unos mueran de hambre mientras otros se sacian! Pero por el otro, está el “Derecho”, el que se estudia en la carrera de Derecho, el relativo al conjunto de normas jurídicas de que se dota un Estado, que lo conforman y legitiman su actuación.

Mientras las reivindicaciones y exigencias a las que nos referimos en primer lugar (el “derecho” con minúscula, para entendernos) se incorporan con naturalidad en la actividad sindical, no sucede lo mismo con el Derecho y las Leyes del Estado, que están dedicados a legitimar y garantizar la desigualdad económica, la opresión política y la fractura social.

Como señala un documento aprobado por la CGT de Pontevedra para el orden del día de un Congreso: “Una cosa es la movilización en defensa y exigencia de reivindicaciones concretas, socialmente definidas y sindicalmente compartidas, al trabajo, a la salud, a la enseñanza, a la vivienda, etc., y otra bien distinta, contradictoria con ella, reivindicar una Carta de Derechos Sociales fundamentales ... La primera consecuencia de la inclusión de una determinada reivindicación social como un Derecho

-fundamental o no- en el ordenamiento jurídico, no es ni mucho menos su satisfacción y materialización honrosa. Al contrario. La primera y más decisiva consecuencia es el sometimiento de las personas a dicho orden jurídico y, todavía peor, el acatamiento a la autoridad del estado -única referencia práctica de la realidad jurídica desde hace al menos dos siglos- que, a partir de ese momento se reconoce como única legitimada para estimar si hay o no vulneración del derecho, es decir, para definir y concretar el Derecho”.

El intento de situar como eje fundamental de la acción sindical de CGT la promoción y logro de cambios legislativos y gubernativos en favor de la clase trabajadora es inadmisibles para un sindicato, considerándola sindicalmente reaccionaria y conceptualmente delirante. Por cuanto sustrae a las personas trabajadoras la conquista y tutela de sus reivindicaciones.

Pues toda persona trabajadora, por explotado que esté, por oprimido que esté, por temeroso que esté, por víctima que sea de las represalias y hostigamiento de “jefecillos” en empresas en las que abunda las condiciones laborales extremas definidas por las articulistas en su sector, es también -para los anarcosindicalistas, para la CGT- la persona de dignidad inalienable, con decisión de hacer valer la justicia y combatir, con firmeza y seguridad, por un futuro distinto a la miseria actual. Y es desde esa dignidad, desde esa rebeldía consciente, desde ese saber transformador, que se está en la circunstancia de reclamar la solidaridad necesaria a todos los compañeros de este o del otro sector. Pues por eso defendemos la necesidad histórica de un sindicato, es decir, la unión de los trabajadores y trabajadoras en la lucha común, auto-organizada y nunca delegada, contra toda explotación y opresión económica, laboral y social.

Como escribió en su día nuestro compañero Isaías Santos en el órgano portavoz de CGT-Galicia (Mallón, no 4): “Uno puede ser explotado por otros, oprimido por otros, dominado por otros, esclavizado por otros, etc., pero nunca tiene por qué, en esas situaciones, dejar de ser persona con dignidad, con derechos inalienables, con decisión para hacerlos valer y para luchar con otros, nunca puede ser precario por decisión u obra de otros, a lo más podrá estar en precario frente a otros o respecto a otros. No accederemos a ser precarios salvo que abdicemos de nuestro ser persona, de nuestro ser humano, cuyo ser no depende de lo que digan las leyes, salvo que sean leyes de animales no humanos o de divinidades inhumanas”, como por ejemplo, el Estado y sus Cartas de Derechos, sus Leyes y Códigos laborales.

Colectivo Justo Fierro

STEPHEN SPENDER

(n. 1909, Londres – m. 1995, Londres)

Stephen Spender se alistó en 1936 en las Brigadas Internacionales para combatir en España contra el fascismo. En algún lugar de la geografía esteparia española Spender escribió esta rigurosa elegía, en la que el cobarde es mera sombra de un destino inexorable, asesinado pese a la huida, ya que toda huida conduce a la bala. Todo el pesimismo de la insensata guerra se concentra en este canto fúnebre, pero también, en pocas ocasiones el humanismo y la solidaridad se hicieron eco de lo inexcusable como en este pequeño poema del gran poeta inglés.

Este poema ha sido recogido del libro Un país donde lucía el sol (Poesía inglesa de la Guerra Civil española), selección, traducción y notas de Bernd Dietz, editado en la colección de poesía Hiparión, Madrid 1981.

EL COBARDE

Bajo los olivos, del suelo
nace esta flor, que es una herida.
Es más sabio ignorar esto
que el fuego crepuscular de los héroes
agitando banderas en las costas del mundo.
Estos pétalos de sangre no tienen más nombre
que la vergüenza sin nombre del cobarde.

Aquí murió uno, no como soldado
de plomo, sino de los círculos plúmbeos del terror.
Su instante final dio vida
a una cruda verdad reveladora:
vio que el buque insignia en el muelle,
el fervor de su madre, el beso de su novia,
el blanco acompañamiento de espuma,
conducen a la bala y a esto.

Carne, hueso, músculo, ojos,
edificando su noble torre de mentiras,
esparcidas en la fría brisa,
con falsas promesas le engañaron.
Todo el brillo imaginado en un instante
se tomó este presente fijo y continuo
bajo los olivos grises.

No hay ninguna excusa para la excusa.
Solo el amor puede contar, que vierta
aquí sus inútiles consuelos.

Para poblar esta soledad y
traer la paz a su fantasma,
la compasión y el amor
no se atreven a ausentarse
al menos en lo que dure una vida.

GREEN BORDER

Título original: Zielona granica

Año: 2023

Duración: 147 min.

País: Polonia

Dirección: Agnieszka Holland

Guion: Gabriela Lazarkiewicz-Sieczko, Maciej Pisuk, Agnieszka Holland

Reparto: Jalal Altawil, Maja Ostaszewska, Behi Djanati Atai, Mohamad Al Rashi, Dalia Naous, Tomasz Włosok

Música: Frédéric Vercheval

Fotografía: Tomasz Naumiuk

El drama sobre refugiados de la veterana cineasta polaca Agnieszka Holland, *Green Border* (Frontera verde), destaca como una de las películas recientes con mayor carga política, hasta el punto de convertirse en uno de los temas centrales de las elecciones generales polacas, enfrentando a la directora con el partido gobernante Ley y Justicia. La creciente animosidad del gobierno de derechas hacia la cineasta culminó con la búsqueda de residencia en el extranjero y la necesidad de medidas de seguridad continuas.

Rodada en secreto, la película tiene lugar en los bosques polacos y se centra en la crisis geopolítica poco conocida de la frontera entre Bielorrusia y Polonia. Aunque esta situación no ha suscitado gran atención mediática, se ha convertido en una crisis humanitaria que afecta gravemente a numerosos refugiados.

El equipo de guionistas llevó a cabo una exhaustiva investigación para la película, reuniéndose con refugiados y activistas. Verificaron la información consultando al menos dos fuentes independientes para describir con precisión los acontecimientos en la frontera. Su investigación pretendía detallar las angustias experiencias de los refugiados, muchos de los cuales encontraron trágicamente la muerte en los fríos y pantanosos bosques.

Green Border entrelaza las historias de varios personajes para describir la difícil situación de los refugiados de Oriente Medio y África en su lucha por llegar a la Unión Europea. La película comienza con una familia siria de tres generaciones, atrapada en los agotadores y peligrosos intercambios entre las fuerzas polacas y bielorrusas. Esto ocurre a lo largo de una zona fronteriza con alambre de espinos, una tierra de nadie donde son empujados sin descanso de un lado a otro. A medida que aumentan la angustia y la frustración de los refugiados, se encuentran sin necesidades básicas como alimentos, agua e incluso calzado. Las heridas infligidas por los guardias fronterizos deterioran aún más su salud y les llevan al borde de la incapacidad.

En esta grave situación, su supervivencia depende cada vez más del apoyo de voluntarios. Estas personas prestan una ayuda esencial suministrándoles alimentos y agua, curándoles las heridas y ofreciéndoles asistencia jurídica para realizar los trámites necesarios. La trama no solo se centra en la familia siria, sino que se amplía para incluir a otros dos personajes clave. Julia, una psicóloga, se siente profundamente conmovida por la desesperación y la tragedia de las que es testigo, lo que la lleva a tomar la decisión de unirse a un relativamente pequeño grupo de activistas.

Además, la historia sigue a Jan, un guardia fronterizo. Influido por sus superiores, Jan adopta una actitud deshumanizada hacia los refugiados, independientemente de su edad, sexo o condición. Al mismo tiempo, se enfrenta a retos personales, esforzándose por mantener a

GREEN BORDER



DIRECTED BY
AGNIESZKA HOLLAND



su familia cuando se acerca la fecha prevista para el parto de su esposa.

La historia de la familia siria en *Green Border* sirve como lente de la cruda violación de los derechos humanos en la frontera. En cambio, el personaje del guardia fronterizo, Jan, permite comprender las estrategias del gobierno polaco para moldear las percepciones y actitudes hacia los refugiados.

En un momento dado, Jan asiste a una reunión informativa en la que su superior presenta a los refugiados como peones de la guerra híbrida bielorrusa. El superior hace afirmaciones extravagantes, como que se entrena a los niños para evocar simpatía por la entrada en la UE, y califica sin fundamento a los adultos de pedófilos y zoófilos. Esta retórica absurda refleja la propaganda difundida por el partido de derechas entre sus ciudadanos.

Green Border es una película incómoda de ver, sobre todo en el primer tercio, donde se describe el calvario de la familia siria. Holland adopta un estilo casi documental para ilustrar la difícil situación de los refugiados, empleando la fotografía en blanco y negro. Se expone el trato inhumano y explotador que reciben los inmigrantes por parte de las fuerzas fronterizas de ambos lados. A pesar de ello, la película trata de descubrir elementos de humanidad, como en el caso del guardia fronterizo Jan, que es retratado como una parte funcional de este sistema opresivo, aunque conserva un atisbo de conciencia.

El enfoque se decanta principalmente por la empatía hacia los inmigrantes, contrarrestando las narrativas deshumanizadoras que a menudo se encuentran en la retórica gubernamental. Holland no pretende ofrecer una solución a la crisis migratoria, sino enfrentarse a los estereotipos racistas y xenófobos propagados por las autoridades, y aun reconociendo la naturaleza política de su película, subraya que su mensaje central es humanista y no ideológico.

Osmundo Barros

DE LOS PIRINEOS AL ALGARVE, EL IBERISMO CONSTITUYENTE

Nacimiento de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) / y 2

En respuesta al libro de César Antonio Molina *Sobre el iberismo y otros escritos de la literatura portuguesa*, que silencia la más importante y real contribución al iberismo habida en estos países durante la época contemporánea, decíamos en la primera entrega de este suelto que el 25 de julio de 1927 nació en Valencia una organización -la Federación Anarquista Ibérica (FAI)- que se constituyó ibérica sin necesidad de declaración retórica alguna, por simple consecuencia de la hermandad que a todos los hombres debe unir, por encima de las artificiales divisiones nacionales.

Si ya el acuerdo adoptado es suficientemente esclarecedor de la escasa relevancia que aquellos anarquistas daban a las artificiales fronteras de los países, mucho más revelador todavía fue el modo en que lo aprobaron, las anécdotas que acompañaron a tan importante decisión y el clima que se respiraba en la reunión en el momento de dotarse de una estructura peninsular.

Cuenta el testigo Jiménez Llop que alguien propuso “(no recuerdo quien, dice) dar carácter peninsular a lo que hasta entonces tenía carácter nacional. Es así como se unían España y Portugal ... La idea de lo peninsular fue aceptada por los compañeros portugueses tras explicaciones, salvedades y aclaraciones” ...

Una vez lanzada la convocatoria a toda la Península y a Francia (para reunir a los anarquistas de habla española en el país vecino), la primera dificultad que tuvieron que afrontar los organizadores de la Conferencia fue el paso clandestino de la delegación portuguesa hacia España. Según recoge Gómez Casas en su libro *Historia de la FAI*, la delegación portuguesa penetró por la frontera de Huelva y estaba compuesta por tres militantes, entre los que se encontraba el escritor y periodista de *A Batalha*, Quental, quien «hablaba despacio e intercalaba palabras españolas, esforzándose por hacerse entender».

Fueron atendidos por los anarquistas sevillanos, “que trabajaron admirablemente y no los dejaron un sólo momento ni en el viaje de ida ni en el de vuelta”.

Ya iniciada la asamblea, fue la regional de Cataluña, la que “propuso que fueran los compañeros portugueses quienes se hicieran cargo del primer secretariado de la FAI. Añadió el delegado catalán que los elementos de Cataluña, al hacer hincapié en la necesidad de la unión peninsular, no lo hacían menos en dejar

bien claro que no consideraban que la organización lusitana viniera a ser algo así como una organización vasalla de la española y era precisamente para subrayar ese hecho que proponían que les correspondiese la representación del primer secretariado ...”

Continúa Jiménez (en la citada versión de Juan Gómez Casas: *Historia de la FAI*): «Hecha (la declaración de los catalanes) en tales términos, todos los participantes fijaron los ojos en los portugueses en el mayor silencio. Pero el silencio se prolongaba más de lo normal. Es que los compañeros lusitanos, con los ojos humedecidos, resultaba que no podían hablar»

Pasado aquél momento de intensa emoción, la delegación portuguesa tomó la palabra para hacer patente su afecto recíproco a quien demostraba estimarles de aquél modo, pero que en asunto de tanta transcendencia como la elección de sede para el Comité Peninsular de la recién creada organización anarquista, era necesario pensarlo bien, reflexionar sobre ello y convenir en «que el primer secretariado tenía que establecerse dónde había más regionales». Ya que los delegados catalanes habían manifestado la necesidad de que la elección no recayese en Cataluña, se optó por fijar la sede del primer Comité Peninsular de la recién creada FAI en Sevilla, que aceptó el reto, “a condición de que fuera efectiva una asistencia por parte del secretario catalán cesante”, como así ocurrió.

